DICTAMEN N° 61/2019.

Asunción, 21 de mayo de 2019.-

Econ. Alejandro Duarte, Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Ref.: CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA – DISTRITO DE CAPIIBARY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" - ID N° 342.673

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE: **"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA – DISTRITO DE CAPIIBARY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" - ID N° 342.673**

ANTECEDENTES

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCIÓN

Que, mediante el Memorándum CPI N° 719/19 de fecha 21/05/2019 de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, la Coordinadora Arq. Patricia J. Estela Sánchez Flores de Ávila solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones la Cancelación Interna del proceso de Licitación de Concurso de Oferta N° 01/2018 "Construcción, ampliación y reparación del Colegio Nacional María Auxiliadora Distrito de Capiibary departamento de San Pedro" ID N° 342.673 considerando que el mismo aún no se encuentra difundido en el sistema de información de la DNCP (SICP). Y, al mismo tiempo solicita el cambio de modalidad del mismo, a la modalidad de Contratación Vía Excepción, por la urgencia existente en la institución educativa que alberga a 160 estudiantes como así también a otros miembros de la comunidad educativa.

Cabe mencionar en este contexto que en el expediente obrante en la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones se visualizan las siguientes documentaciones que guardan relación con el proceso mencionado: Por Resolución UEPP N° 251/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N º 01/2018 "Construcción, ampliación y reparación del Colegio nacional María Auxiliadora – Distrito de Capiibary – Departamento de San Pedro" - ID N° 342.673, y se faculta a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

convocatoria en el marco del Proyecto Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.

Que, por medio del Memorándum CPI N° 458/18, del 13 de diciembre de 2018, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones no remitir a la DNCP el PBC de la licitación de referencia, *"...pues las especificaciones técnicas deben ser ajustadas considerando que queda pendiente de definición los procedimientos para el control y fiscalización de la obra en el pliego a ser publicado. Por lo tanto, solicitamos se realicen las gestiones correspondientes para que el mismo sea incluido en el PAC Ad Referéndum al PGN 2019..."*.

Que por Nota UOC N° 039/2019, del 10 de enero de 2019, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la migración del año de ejecución del PAC identificado con el ID N° 342.673 al Año 2019.

Que, por Memorándum CPI N° 476/19, del 20 de marzo de 2019, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura solicita *"...la reactivación del llamado LCO N° 01/2018 "Construcción, ampliación y reparación del Colegio Nacional María Auxiliadora - Distrito de Capiibary – Departamento de San Pedro" - ID N° 342.673, pues las especificaciones técnicas ya fueron ajustadas y la fiscalización de la obra se hará con la designación de 1 Fiscal de la Dirección de Infraestructura del MEC..."*.

Que, por Nota UOC N° 290/2019, de fecha 03 de abril de 2019, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones remite el llamado para su verificación y posterior publicación a través del SICP.

Que, por nota DNC N° 4986/2019, de fecha 09 de abril de 2019, la DNCP retiene el proceso por los motivos de no difusión expuestos en la misma.

Que, por Memorándum CPI N° 606/19, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remite respuesta a la Carta Interna UOC N° 329/2019 por la cual remite las respuestas a los puntos y/o observaciones de carácter técnico realizado por la DNCP a los efectos de subsanar los inconvenientes que dieron origen a la no difusión.

En este contexto, corresponde mencionar el Decreto N° 1614 de fecha 11 de abril de 2019, POR LA CUAL SE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAÍS, cuya copia se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

Que, por Memorándum CPI N° 719/19 la Coordinación de Proyectos de Infraestructura solicita la cancelación interna del proceso *LCO N° 01/2018 "Construcción, ampliación y reparación del Colegio Nacional María Auxiliadora - Distrito de Capiibary – Departamento de San Pedro" - ID N° 342.673* y el cambio a la modalidad de "Contratación Vía Excepción" de manera a cubrir la imperiosas necesidades de la institución, la cual contaría con beneficiarios directos a 160 estudiantes matriculados, e indirectamente a 800 miembros de la comunidad Capiibary.

Que, considerando lo solicitado por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura mediante CPI N° 719/19 y el Decreto N° 1614 que establece la situación de emergencia de la infraestructura física de los

Mg. Lic. Ramona Ara...
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

establecimientos educativos del país, corresponde la aplicación del procedimiento vía excepción por urgencia impostergable de conformidad a lo estipulado en la normativa vigente, para la Construcción, ampliación y reparación del Colegio Nacional María Auxiliadora - Distrito de Capiibary – Departamento de San Pedro.

Documentos que acreditan los hechos bases del procedimiento:

Documento	Fecha	Dependencia de Origen
Decreto N° 1614	11/04/2019	Presidencia de la República del Paraguay
Memorándum CPI N° 719/19	21/05/2019	Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de la UEPP del MEC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(X) PAC N° 342.673
(....) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(X) Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 261/2019 de fecha 03/04/2019
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

Las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas según Pliego de Bases y Condiciones de fecha 21/04/2019. Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(....) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos excluidos;
(....) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;
(....) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;
(....) Derivados de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayo, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;
(....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;
(....) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;
(X) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

(....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente Ley.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Que las condiciones actuales con respecto a la infraestructura de numerosas instituciones educativas de gestión oficial, evidencian una necesidad urgente e impostergable de intervención por parte del Ministerio de Educación y Ciencias a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, en particular, de los niños, adolescentes y docentes que recurren a las mismas, así como de la provisión de nuevas aulas y equipamientos con el propósito de garantizar el acceso a la educación en aquellos lugares en los que se requieran de manera indispensable.

Que el diagnóstico del estado de la infraestructura física de las instituciones educativas reporta una situación de emergencia que significa un serio riesgo para el sostenimiento del sistema educativo nacional. En este sentido, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 33 prescribe los casos de excepción a la licitación pública.

En conclusión, ante los argumentos expuestos y el análisis realizado en relación a la normativa vigente mencionada precedentemente, la contratación por vía de la excepción se encuentra debidamente fundada.

DICTAMEN FINAL

En virtud a los antecedentes mencionados esta Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo que se recomienda dicte resolución pertinente, salvo mejor parecer.

Es parecer de esta Coordinación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Proy. y Prog.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Ramona Aranda
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP MEC